



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 SEP 2017

Expediente Nº 178/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la transferencia sin cargo de una Impresora Laser HP Monocromática; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 13 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 16) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 17) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 073/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14º Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

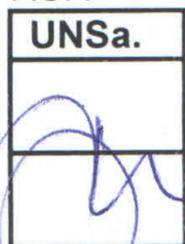
ARTÍCULO 1º.- Disponer la BAJA del patrimonio de la Universidad y transferencia sin cargo a favor del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales del bien que se detalla a continuación:

Inventario	Alta-Año	Detalle	Importe	Cuenta Pr	Vida útil
337403	2017	IMPRESORA LASER HP PRO M12W - Monocromática. Resolución: Hasta 600x600 dpi - Velocidad de Impresión: Hasta 18 ppm en texto negro - Rendimiento aproximado: B y N 500 pág.	2999	436	3

ARTÍCULO 2º.- Previo a la entrega del bien, Dirección de Patrimonio deberá solicitar el Acta de Proclamación de Autoridades del referido Centro de Estudiantes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Centro de Estudiantes mencionado y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a la mencionada Dirección sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA